

Santa Fe, 1 de noviembre de 2022

VISTO el Expte. N° 124/2022, caratulado: **Concursos Docentes**, iniciado por el Departamento Ingeniería Civil, en nuestra Facultad y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario proceder a la cobertura de cátedras con cargos de Auxiliares Ordinarios en el mencionado Departamento.

Que el citado Departamento de la citada especialidad ha efectuado una propuesta para cubrir dichos cargos.

Que se cuenta con el aval de la Comisión de Enseñanza y Posgrado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concursos de Auxiliares Docentes Ordinarios para cubrir un cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Instalaciones Sanitarias y de Gas** del Departamento de Ingeniería Civil, proponiendo los jurados que se detallan en el **Anexo** que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 555

ggr
RRLL
EJD



ANEXO
RES.CD N° 555/2022

CONCURSOS AUXILIARES ORDINARIOS - DEPARTAMENTO CIVIL

AREA	ASIGNATURA	CARGO	DEDICACION	JURADOS TITULARES	JURADOS SUPLENTE
Área Instalaciones, Saneamiento y medio ambiente	Instalaciones Sanitarias y de Gas	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Ing. Carlos Suarez (FRSF) Ing. Arturo G. Domínguez (FRParaná) Ing. Guillermo Eberhardt (UNL) Veedor graduado Ing. Lucas Avendaño Veedor alumno Larisa Centis	Ing. Nestor Ulibarrie (FRSF) Ing. Juan Manuel Franco (FR. Paraná) Ing. Enrique Chiappini (UNL) Veedor graduado Marianela Matteoda Veedor alumno Lucia Albano

JUSTIFICACION DEL LLAMADO: Este pedido radica en la necesidad de regularizar designaciones de cargos, atendiendo a las recomendaciones efectuadas por la CONEAU en el último proceso de acreditación de nuestra carrera, y en vistas al futuro proceso a iniciar en 2023.

PERFIL DEL POSTULANTE: Se requiere experiencia en docencia universitaria en la asignatura del presente concurso o asignaturas similares. Se valorará positivamente la acreditación de experiencia laboral en temas relacionados con la asignatura.

OTROS APORTES: Se valorará positivamente que el postulante tenga predisposición a desarrollar actividades de coordinación y articulación académica.

El docente cumplirá las horas mínimas establecidas frente al curso para una dedicación simple en asignaturas de 3 horas, dictando una comisión en el primer cuatrimestre (6 hs de dictado semanal) y una comisión en el segundo cuatrimestre (6 hs de dictado semanal). El docente en el marco de su dedicación simple dictara dos cursos, uno en cada cuatrimestre, con una carga horaria de 6 horas cuatrimestrales. No implica nueva erogación presupuestaria y dicho pedido se enmarca dentro de la política de consolidación de la planta docente.

